



Valga para el Reynado de N. S. D. N. de Feanarios el 7.º
Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN- TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL N.º 122. OCHOCIENTOS Y OCHO. t

Asuntamiento General de todos los señores vecindades en este pueblo desde la edad de diez y seis hasta quarenta años cumplidos.

En el lugar de Nabalvillas de yboa a veinte y dos de Agosto del año de mil ochocientos y ocho. Los señores Domingo Diaz de Alcalá, Juan Calero Respon, y Joaquín Diaz Procurador Sindico general unidos y unidos de q.º se compone este ayuntamiento Diferen q.º el Cabildo de Toledo lo proclama de la Junta permanentemente de tranquilidad publica de los habitantes de Toledo y su provincia. en q.º manda y exorta q.º se haga un abajamiento General de todos los señores vecindades en este pueblo desde la edad de diez y seis hasta quarenta años cumplidos incluyendo en el aun los heredados de tenura y quados y embista de todo el Alodaxen q.º y mediamente y sin fenezcare herre acto se conboque a todo el vecindario a Consejo pp.º en el mes pp.º a conbuidado a voz de campana sania segun la costumbre como todo asi se esf Cuto era abeto continuo segun se prescribe y manda en la Ciudad proclama; Citando para el abajamiento a todos los señores ya mencionados y de las edades espresadas la mañana del dia veinte y dos de q.º rife, y la concurrencia para ello al toque de campana al mes pp.º a conbuido sabe las penas a lo q.º no lo hicieron q.º se impongan por la superioridad, y la responsabilidad de las malas leve dilacion u omision q.º se beneficien Comuicando con las mismas penas y responsabilidades a los padres, madres, viudas viudos Carados, todos los tutores, curadores y Amos para q.º concurrean y contribuyan eficazmente a que todo tenga su devido cumplimiento por los señores q.º cada uno tenga su cargo. No firmaron los q.º suplican de hoy tenores de q.º y el fiel de fecho por ausencia del escribano Certificado =

Domingo Diaz Francalera

Como fiel de fecho
Juan Carimiro thez

En el lugar de Nabalvillas de yboa a veinte y dos de Agosto de mil ochocientos y ocho los señores de Justicia y ayuntamiento procedieron al decreto de este Ayuntamiento de todos los señores y amos rionados y lo hicieron en la forma siguiente.

Mos. D.º

Primero que Luis Cano Mota tal vez y rionense la edad de diez y seis años

- años, tu estatura la marca meny seis dedos tu oficio labrador
 2 Sebastian Masafu su edad veinte y tres años tu estatura la marca
 tu oficio viene jornalero
 3 Antonio Ruiz su edad diez y nueve años tu estatura la marca meny qua-
 tro dedos y oficio labrador
 4 Juan leal su edad treinta y tres años tu estatura tiene quarenta meny se-
 nales
 5 Juan Diaz su edad diez y siete años tu estatura tiene quarenta meny
 diez dedos con sus padres y de oficio labrador
 6 Felipe Diaz su edad diez y nueve años tu estatura tiene quarenta
 su estado labrador y en casa de su padre
 7 Jose Perez su edad diez y nueve años tu estatura con los quarenta
 su estado variente
 8 Agustin Moreno su edad veinte y dos años tu estatura la marca con
 meny tres dedos tu estado con su madre q. es viuda y tiene forma
 lea
 9 Antonio Baltasar su edad diez y seis años tu estatura tiene quan-
 ta, su estado con su padre se repone a la labor
 10 Diego Maxin su edad veinte y un año tu estatura la marca a meny dos
 dedos tu estado jornalero
 11 Manuel Cano su edad veinte y un año tu estatura tiene quarenta me-
 no jornalero
 12 Lorenzo Prieto su edad diez y tres años su estatura tiene q. ^{par} tu esta-
 do jornalero

{ De Carados y Viridos }

- 1 Primeramente Juan Carimino Perez su edad de treinta años estatura
 la marca meny dedo y medio, tu estado casado con un hijo, tu oficio cria-
 sano del pueblo por
 2 D. Juan diez mas su edad treinta y dos años, tu estatura la marca
 meny dedo y medio, tu estado noble, y casado con dos hijos, y con yunta
 para la labor.
 3 Jose Tenayze tu estatura la marca meny un dedo tu edad veinte y nueve
 años tu estado plebeyo y casado con un hijo y con hacienda suficiente para yunta
 de oficio labrador
 4 D. Juan su edad treinta y un año tu estatura la marca, tu estado
 noble y casado sin hijos, con hacienda suficiente para una yunta tu oficio
 labrador
 5 Juan Calero su edad treinta y ocho años, tu estatura la marca y quante
 dedos, tu estado casado con dos hijos, de oficio labrador, con hacienda para
 una yunta.
 6 Jeronimo leal su edad veinte y dos años, tu estatura la marca meny dedo
 y medio, tu estado casado con un hijo, de oficio labrador con hacienda su-
 ficiente para yunta.

- 7 Lorenzo Banoz tu edad veinte y quatro años, tu estatura lamasca menor y medio, tu estado casado con un hijo, de ejercicio jornalero
- 8 Manuel Casiano tu edad treinta y ocho años, tu estatura lamasca menor y medio, tu estado casado con dos hijos, tu ejercicio labrador y con yunta
- 9 Agustin Arriaza tu edad treinta y siete años, tu estatura lamasca, tu estado casado sin hijos, tu ejercicio jornalero
- 10 Fran. Fernandez tu estatura lamasca menor quatro dedos, tu edad de treinta y tres años, tu estado casado con un hijo, de ejercicio labrador con la yunta
- 11 Fran. Merello tu edad de veinte y ocho años, tu estatura lamasca menor treinta dedos, tu estado casado sin hijos, tu ejercicio labrador con la yunta
- 12 Jose Rombio tu edad de treinta y nueve ^{veinte} años, tu estatura lamasca, tu estado casado sin hijos, tu ejercicio maestro de alarife

viudos

- 13 Marcos Moreno tu edad veinte y tres años, tu estatura lamasca menor tres dedos, tu estado viudo, sin hijos, tu ejercicio jornalero
- 14 Fran. Ruiz tu edad treinta y un año, tu estatura lamasca menor un dedo, tu estado viudo con quatro hijos, tu ejercicio labrador con yunta tuya y haciendo coxer, pendiente para ella
- 15 Tom machon tu edad treinta y nueve años, tu estatura de siete cuartos tu estado viudo con quatro hijos, y de ejercicio Boyero del pueblo

Y en esta forma concluyeron este Abrazamiento que firmaron los señores q.º saben quedándole Abrazo para en el caso de q.º se diera alguna ojeada noticia de otro algun individuo q.º deya ser comprendido en el de que certifico = como fiel de fechos por auerencia del escribano =

Domingo Diez

Fran. Casero

Ante mi
 Fran. Carimiza
 thesif



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y OCHO.



Quarenta maravedis.

Valga para el presente
Sello Quarto, Quarenta Maravedis, Año de Mil Ochocientos y Ocho.

Militam^{to} general de todos los varones aveindados en este pueblo desde la edad de diez y seis, hasta la de quaxenta años, cumplidos =

En el lugar de Navalvillas a veinte y ocho de septiembre del año de mil ochocientos y ocho, los señores, fra. n.º Calero, Rector, y Teagüindiaz, procurador indio general y otros yndividuos de q.º se les pone hazca este ayuntamiento por auerencia del tenor Domingo diaz su alcalde actual = Diferon que acaban de recibir una carta de la Junta de Toledo con fecha del catorce de setiembre en q.º manda q.º se haga un alistam^{to} de todos los varones aveindados en dho pueblo pues tenoy mandado hacer en la proclama hecha por la Junta permanentemente de tranquilidad publica a los habitantes de Toledo y su provincia, el qual alistam^{to} se hizo el dia veinte y dos de Agosto y se terminó esta Ciudad, y en vista de todo acordaron q.º inmediatamente se conoque el veindado a once pp.º en el sitio aleguñado aora de Caminana fazienda segun se previene y manda, quando para el alistam^{to} a todos los varones de dho pueblo en el mismo dia veinte y ocho del citado mes, y la concurrencia p.º ello aloque de campana al sitio pp.º aleguñado bajo las penas q.º se les impongan por la suposicion al q.º no obedezcan y lo firmaron los q.º supieron de dho señores, de q.º yo el fiel de fechos certifico = Como fiel de fechos

Gran. Caero

Fran.º Canimias the...

En el lugar de Navalvillas a veinte y ocho de septiembre de mil ochocientos y ocho los mismos señores de Justicia y ayuntamiento procedieron al veindado alistam^{to} de dho varones, y lo hicieron en la forma siguiente =

Prim.º Antonio Quira su hijo diez y nueve años esta vez la marca menor

quarun dedos su oficio labrador
Sebastian mortafora su edad veinte y quatro años su estatura la
marca su ejercicio jornalero
Diego martin su edad veinte y un año su estatura la marca meny
dos dedos su ejercicio mozo naviente
Luis Cano su edad treinta y cinco años su estatura la marca me
ny seis dedos su ejercicio naviente
Agustin moneno su edad veinte y dos años su estatura la ma
rca meny tres dedos de ejercicio jornalero
Juan. leal su edad treinta y tres años su estatura diez q.^{tos}
su ejercicio jornalero
Juan. Diaz su edad diez y siete años su estatura siete quantos
meny dos dedos su ejercicio labrador
Antonio barbaraa su edad diez y seis años su estatura siete
quaxtas su ejercicio labrador
Lorenzo prieto su edad treinta y dos años su estatura seis quar
tos y medio su ejercicio jornalero
Felipe diaz su edad diez y nueve años su estatura diez q.^{tos}
su ejercicio labrador
Jose thez su edad diez y nueve años su estatura cinco q.^{tos}
su ejercicio naviente
Manuel Cano su edad veinte y dos años su estatura diez q.^{tos}
su ejercicio jornalero

Carados.

Pi. m. Juan. Canimiro thez su edad treinta años su estatu
ra la marca meny dos y medio, de ejercicio ceauzano y carado
con un hijo
In. Juan Diaz mag su estado carado con dos hijos y noble su edad tre
inta y tres años su estatura la marca meny dos dedos de ejercicio
labrador con su yunta
Lorenzo bañoz su estado carado con un hijo, su edad veinte y qu
atro años su estatura la marca meny dedo y medio, su eja
cicio labrador sin yunta ni a cienda suficiente para ella
Geromimo le al su estado carado con un hijo, su edad veinte y
dos años su estatura la marca meny un dedo su ejercicio labra
dor y con hacienda suficiente a una yunta

Manuel Camino su estado casado con dos hijos, su edad treinta y
ocho años, su estatura lamarca menor undedo, su especie labrador con su
yunta propia

Jn Fran^{co} Maza su estado casado sin hijos, su edad treinta y un
años, su estatura lamarca, su especie labrador con yunta pro-
pia suya

Agustin Jimenez su estado casado, sin hijos, su edad treinta y tres
años, su estatura lamarca, su especie menor jornalero

Juan lo fernandez su estado casado con buen hijo, su edad treinta y
tres años, su estatura lamarca menor q. ^{no} dedos, su especie labrador
con yunta propia

Juan^{co} Mexillo su estado casado sin hijos, su edad veinte y ocho
años, su estatura lamarca menor, su especie labrador con
yunta propia

Juan^{co} Calero su estado casado con dos hijos, su edad treinta y ocho años
su estatura lamarca y q. ^{no} dedos, su especie labrador con yunta pro-
pia

José donayre su estado casado con buen hijo, su edad veinte y seis años,
su estatura lamarca menor, undedo especie labrador con yunta
propia

José soribio su estado casado sin hijos, su edad treinta y nueve
años, su estatura lamarca, su especie maestro de ala rife

Viudos

Jn^{te} Fran^{co} Ruiz su estado viudo con quatro hijos, su edad treinta y un
años, su estatura lamarca menor undedo su especie labra-
dor con yunta propia

José markon su estado viudo con q. ^{no} hijos, su edad treinta y nue-
ve años, su estatura siete cuartas, de especie jornalero del pu-
blo

Mateo Moreno su estado viudo sin hijos, su edad veinte y cinco
años, su estatura lamarca ^{menor} ~~menor~~ su especie jornalero

Y en esta forma con claxon este Abstram. ^{no} los señores y señoras con
q. la pieron de dho señores en dho na, mes y año de q. y el feid de fecha
Como feid de fecha
Certifilo = Juan Calero
Juan^{co} Carimiro



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y OCHO.